

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
	CÓDIGO: F-GA-CO-21	VERSIÓN: 05	FECHA: 30/09/2025

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DE LA ORDEN
DE COMPRA No. 159668 DE 2026**

CERTIFICA:

Que, la empresa **CONSORCIO @R&J** con Nit. 901902599-9 representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.195.851 expedida Bogotá DC., en calidad de Contratista, cumple en lo establecido en el objeto de la **ORDEN DE COMPRA No. 159668 de 2026**, cuyo objeto es **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO.”**, por el periodo comprendido al mes de mayo del 2026.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR		SALDO CONTRATO
PRIMER PAGO	2.3.2.02.02.008	27/01/2026	27/01/2026 26/06/2026	\$ 1.093.332.234,94	\$ 304.975.754,71	\$ 52.525.581,26	\$ 1.040.806.653,66
	Aux. 328						
	Unidad eje. 72						
	2026000322	20/03/2026		\$ 119.702.672,69	\$	-	
	Fuente: 1.2.4.1.01.01 SGP Educación Prestación de servicios						
	2026000625						
Fuente: 1.2.4.1.01.01 SGP Educación Prestación de servicios	29/05/2026	\$ 132.747.500,74	\$ 132.747.500,74	\$	-		
SEGUNDO PAGO	2.3.2.02.02.008	27/01/2026	27/01/2026 26/06/2026	\$ 1.040.806.653,66	\$ 269.156.481,67	\$	771.650.171,99
	Aux. 328						
	Unidad eje. 72						
	2026000322						
Fuente: 1.2.4.1.01.01 SGP Educación Prestación de servicios							
TERCER PAGO	2.3.2.02.02.008	27/01/2026	27/01/2026 26/06/2026	\$ 771.650.171,99	\$ 269.156.481,67	\$	502.493.690,32
	Aux. 328						
	Unidad eje. 72						
	2026000322						
Fuente: 1.2.4.1.01.01 SGP Educación Prestación de servicios							
CUARTO PAGO	2.3.2.02.02.008	27/01/2026	27/01/2026 26/06/2026	\$ 502.493.690,32	\$ 269.156.481,67	\$	233.337.208,65
	Aux. 328						
	Unidad eje. 72						
	2026000322						
Fuente: 1.2.4.1.01.01 SGP Educación Prestación de servicios							

Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, la representante legal certifica que la empresa **CONSORCIO @R&J** está a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y aportes de seguridad social

Proyectó: Yuri Claros Renza-Arango Profesional

Revisado por: Bernardo Gómez Achury	Aprobado por: JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación Municipal

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
	CÓDIGO: F-GA-CO-21	VERSIÓN: 05	FECHA: 30/09/2025

durante los últimos seis meses, así mismo, se verifica certificado de cumplimiento de requisitos para excepción de realizar aportes parafiscales (SENA e ICBF).

CUARTO PAGO, por la suma de **DOSCIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHEINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$269.156.481,67)** a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 18 de junio del 2026.


JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario De Educación
Cc. 11.186.244 De Bogotá

Proyectó: Yuri Claros Renza-Apoyo Profesional	
Revisado por: Bernardo Gómez Achury	Aprobado por: JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación Municipal



CONSORCIO @ R&J
NIT 901.902.599-9
CRA 66 No 12 16
Tel: (601) 3052626574
Bogotá - Colombia
contabilidadconsorcioy@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CRYJ 254

Señores MUNICIPIO DE PITALITO
NIT 691.180.077-0 Teléfono (000) 3103246326 - Ext. 000
Dirección CR 3 4 78 Ciudad Pitalito - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 18/06/2026, 08:42
Expedición 18/06/2026, 08:44
Vencimiento 17/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	64.00	unidad	3,693,471.11	236,362,151.04
2	Coordinador de tiempo completo (Servicio)	1.00	unidad	3,693,471.11	3,693,471.11
3	Bienes de aseo y cafetería	1.00	unidad	457,426.71	457,426.71

Total items: 3

Total Bruto 240,533,048.86

Valor en Letras:

Doscientos sesenta y nueve millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y un pesos m/te con sesenta y siete cent.

Administración 5.00% 12,026,652.44

Forma de pago:

Crédito

Imprevistos 2.00% 4,610,660.98

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-07-17 por \$ 269,156,481.67

Utilidad 3.00% 7,215,991.46

IVA 19% AIU 4,570,127.93

Total a Pagar 269,156,481.67

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causará el interés, Actividad económica 8129 Tarifa 9.66. No practicar retención de ICA en ciudades distintas a Bogotá.
Regimen Común, No somos auto retenedores.
SERVICIO MES MAYO DE 2026
OC 159668 Z15 - COLEGIOS

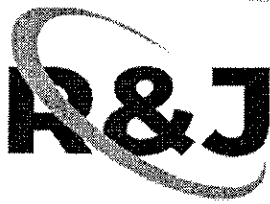
CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
CTAAHORROS No 009600348354

Porcentaje de participación de los miembros:

R&G SOLUTION GROUP SAS BIC - NIT 901.339.250 - 35%
REPRESENTACIONES DJESCA SAS BIC - NIT 900.917.512 - 65%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764098126313 aprobado en 20250903 prefijo CRYJ desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: 4233764a85566fa17b36f8e90dc8fb2c951bd3650e87fca486145ba022342f9f2b7741a7deac17835d1bcae82685fcb



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO @ R&J
NIT 901.902.599-9**

CERTIFICA QUE:

1. El **CONSORCIO @ R&J** identificada con NIT. **901.902.599-9** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. El consorcio se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (2) días del mes Junio de dos mil veintiséis (2026).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C. 1.014.195.851 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Consortio @ R&J
NIT: 901.902.599-9

Dirección: Cra. 66 No. 12 - 16 Bogotá D.C.
Celular: 3052626574 / 3118463224
Correo Electrónico: gerenciarygsolutiongroup@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.195.851

CHACON QUINTERO

APELLIDOS

TATIANA JULIETH

NOMBRES

TATIANA CHACON
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1988

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

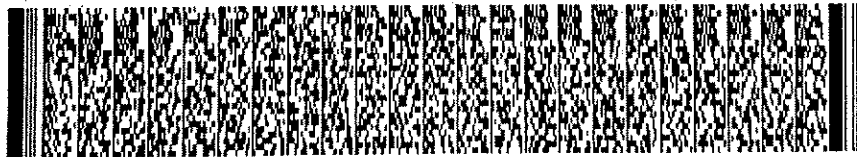
1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-NOV-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00172791-F-1014195851-20090826

0015416878A 1

29135068

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA																						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	PERÍODO LIQUIDACIÓN				TIP D PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR																		
NI	901902599	CONSORCIO RYJ	CR 66 12 16	2626574		SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF																								
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	MES	AÑO	MES	AÑO																							
S	B	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	6	2026	5	2026	E	16 06 2026	91383846	SI	No																		
CENTRO DE TRABAJO						TODOS																										
No.	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CDT	SUB CDT	EXT CDT	CDL EXT	CDL MUN	CDL DEP	ING RET	TDE TAE	TDR TAP	VSP VST	SLN VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRN	EP	AF	ARL	CCF	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO APP	TARIFA APP	APORTE APP	FSP Solidaridad	
1	CC 1003103954	MELLIZO CORTES INGRITH TATIANA	1	0		SI	001	41											30	30	30	30	30	EP5005	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0
2	CC 1004209083	MENDEZ GALINDO KAREN DAYANNA	1	0		SI	001	41											30	30	30	30	30	EP5037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0
3	CC 1004209727	ROBLES ORTIZ DANIELA	1	0		SI	001	41											28	28	28	28	26	EP5005	\$1,634,178	4.00%	\$65,402	230301	\$1,634,178	16.00%	\$261,500	\$0
4	CC 1004209727	ROBLES ORTIZ DANIELA	1	0		SI	001	41						X					2	2	2	2	2	EP5005	\$116,727	4.00%	\$4,700	230301	\$116,727	16.00%	\$18,700	\$0
5	CC 1004418488	NAÑEZ BURBANO ENID NAYERLI	1	0		SI	001	41											29	29	29	29	29	EP5037	\$1,692,542	4.00%	\$67,800	230301	\$1,692,542	16.00%	\$270,900	\$0
6	CC 1004418488	NAÑEZ BURBANO ENID NAYERLI	1	0		SI	001	41						X					1	1	1	1	1	EP5037	\$58,364	0.00%	\$0	230301	\$58,364	18.00%	\$9,400	\$0
7	CC 1003713541	POLANIA MENDEZ ANGIE TATIANA	1	0		SI	001	41											29	29	29	29	29	EP5041	\$1,692,542	4.00%	\$67,800	230301	\$1,692,542	16.00%	\$270,900	\$0
8	CC 1005713541	POLANIA MENDEZ ANGIE TATIANA	1	0		SI	001	41						X					1	1	1	1	1	EP5041	\$58,364	0.00%	\$0	230301	\$58,364	16.00%	\$9,400	\$0
9	CC 1007284189	SUAREZ GOMEZ LAURA ISABEL	1	0		SI	001	41											30	30	30	30	30	ESSC62	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0
10	CC 1007284613	LARA REYES ANY TATIANA	1	0		SI	001	41											30	30	30	30	30	EP5037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230281	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0
11	CC 1007296349	BELTRAN ACOSTA JULEIDY KATHERINE	1	0		SI	001	41											10	10	10	10	10	EP5005	\$583,635	4.00%	\$23,400	230301	\$583,635	16.00%	\$93,400	\$0
12	CC 1007296349	BELTRAN ACOSTA JULEIDY KATHERINE	1	0		SI	001	41						X					20	20	20	20	20	EP5005	\$1,167,270	4.00%	\$46,700	230301	\$1,167,270	16.00%	\$186,900	\$0
13	CC 1007502812	JIMENEZ MENESES YUDI FERNANDA	1	0		SI	001	41											30	30	30	30	30	EP5037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0
14	CC 10191157D1	PEREZ MONTENEGRO DIANA YSSETH	1	0		SI	001	41						X					30	30	30	30	30	EP5037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0
15	CC 1028260200	PUENTES BERMEJ LUISA FERNANDA	1	0		SI	001	41											30	30	30	30	30	EP5005	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230201	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0
16	CC 1065096254	GUZMAN HOYOS LUZCELY	1	0		SI	001	41											29	29	29	29	29	EP5037	\$1,692,542	4.00%	\$67,800	230201	\$1,692,542	16.00%	\$270,900	\$0
17	CC 1065096254	GUZMAN HOYOS LUZCELY	1	0		SI	001	41						X					1	1	1	1	1	EP5037	\$58,364	4.00%	\$2,400	230201	\$58,364	16.00%	\$9,400	\$0
18	CC 1075281846	MELO MOLINA HEIDY GISLA	1	0		SI	001	41											30	30	30	30	30	EP5041	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0
19	CC 1083885238	ROJAS PARRA MARIA EUGENIA	1	0		SI	001	41											30	30	30	30	30	EP5037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0
20	CC 1083872466	PASAJE CESPEDES FERNANDA	1	0		SI	001	41																								\$0
21	CC 1083873579	MURCIA GOMEZ LUZ ESTELLA	1	0		SI	001	41											30	30	30	30	30	EP5005	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0
22	CC 1083877443	HOYOS SAEZ YETMY YURANY	1	0		SI	001	41											30	30	30	30	30	EP5037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0
23	CC 1083879887	HERNANDEZ ERAZO LEIDY JOHANA	1	0		SI	001	41											27	27	27	27	27	EP5041	\$1,575,815	4.00%	\$63,100	230301	\$1,575,815	16.00%	\$262,200	\$0

CENTRO DE TRABAJO			Todos													
No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL	CÓDIGO CCF	IBC CCF	TARIFA CCF	APORTE CCF	TARIFA SENA	APORTE SEN A	TARIFA ICBF	APORTE ICBF
1	CC 1003103954	MELIZO CORTES INGRITH TATIANA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$16,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
2	CC 1004209083	MENDEZ GALINDO KAREN DAYANNA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
3	CC 1001209727	ROBLES ORTIZ DANIELA	\$0	14-25	\$1,634,178	1.04%	2	\$17,100	CCF32	\$1,634,178	4.00%	\$65,400	0.00%	\$0	0.00%	\$0
4	CC 1004209727	ROBLES ORTIZ DANIELA	\$0	14-25	\$116,727	0.00%	2	\$0	CCF32	\$116,727	0.00%	\$0	0.00%	\$0	0.00%	\$0
5	CC 1004418486	ÑÁÑEZ BURBANO ENID NAYERLI	\$0	14-25	\$1,692,542	1.04%	2	\$17,700	CCF32	\$1,692,542	4.00%	\$67,800	0.00%	\$0	0.00%	\$0
6	CC 1004418486	ÑÁÑEZ BURBANO ENID NAYERLI	\$0	14-25	\$58,364	0.00%	2	\$0	CCF32	\$58,364	0.00%	\$0	0.00%	\$0	0.00%	\$0
7	CC 1003713541	POLANIA MENDOZ ANGIE TATIANA	\$0	14-25	\$1,692,542	1.04%	2	\$17,700	CCF32	\$1,692,542	4.00%	\$67,800	0.00%	\$0	0.00%	\$0
8	CC 1005713541	POLANIA MENDOZ ANGIE TATIANA	\$0	14-25	\$58,364	0.00%	2	\$0	CCF32	\$58,364	0.00%	\$0	0.00%	\$0	0.00%	\$0
9	CC 1007284169	SUAREZ GOMEZ LAURA ISABEL	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
10	CC 1007264613	LARA REYES ANNY TATIANA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
11	CC 1007296349	BELTRAN ACOSTA JULEIOY KATHERINE	\$0	14-25	\$583,635	1.04%	2	\$6,100	CCF32	\$583,635	4.00%	\$23,400	0.00%	\$0	0.00%	\$0
12	CC 1007296349	BELTRAN ACOSTA JULEIOY KATHERINE	\$0	14-25	\$1,167,270	0.00%	2	\$0	CCF32	\$1,167,270	0.00%	\$0	0.00%	\$0	0.00%	\$0
13	CC 1007502812	JIMENEZ MENESES YUOI FERNANDA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
14	CC 1018115701	PEREZ MONTENEGRO DIANA YIBETH	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
15	CC 1026202000	PUNTES BERMEO LUISA FERNANDA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
16	CC 1065096254	GUZMAN HOYOS LUZCELY	\$0	14-25	\$1,692,542	1.04%	2	\$17,700	CCF32	\$1,692,542	4.00%	\$67,800	0.00%	\$0	0.00%	\$0
17	CC 1065096254	GUZMAN HOYOS LUZCELY	\$0	14-25	\$58,364	0.00%	2	\$0	CCF32	\$58,364	0.00%	\$0	0.00%	\$0	0.00%	\$0
18	CC 1075251846	MELO MOLINA HEIOY GISELA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
19	CC 1050865238	ROJAS PARRA MARIA EUGENIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
20	CC 1050872405	PASAJE CESPEDES FERNANDA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
21	CC 1050873579	MURCIA GOMEZ LUZ ESTELLA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
22	CC 1083877443	HOYOS SAENZ YETMY YURANY	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
23	CC 1083878867	HERNANDEZ ERAZO LEIOY JOHANA	\$0	14-25	\$1,575,615	1.04%	2	\$16,500	CCF32	\$1,575,615	4.00%	\$63,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

24	CC 1003078967	HERNANDEZ ERAZO LEIDY JOHANA	\$0	14-25	\$175,091	0.00%	2	\$0	CCF32	\$175,091	0.00%	\$0	0.00%	\$0
25	CC 1083380002	PIZO QUINONES CARMEN DELIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
26	CC 1083384871	ESQUIVEL ORTIZ YUDI MILENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
27	CC 1093384886	GIL SILVA YULI ANDREA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
28	CC 1093390397	FAJARDO CRUZ JULY VANESSA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
29	CC 1083386248	HOYOS ALMARIO ELIANA ALEJANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
30	CC 1083390244	SANCHEZ HERNANDEZ YINA PAOLA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
31	CC 1083390760	SENDROYA QUISABONY JHENY	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
32	CC 1003310388	MOLINA TORRES MARIA EUGENIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
33	CC 1083391574	NAVIA MADRONEIRO LEIDY YUBELY	\$0	14-25	\$933,816	1.04%	2	\$9,800	CCF32	\$933,816	4.00%	\$37,400	0.00%	\$0
34	CC 1083391574	NAVIA MADRONEIRO LEIDY YUBELY	\$0	14-25	\$817,089	0.00%	2	\$0	CCF32	\$817,089	0.00%	\$0	0.00%	\$0
35	CC 1083392194	CORDOBA GOMEZ CRISTIAN FABIAN	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
36	CC 1084330953	MENESES PERDOMO KAREN YULITZA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
37	CC 20859838	DRJUELA FRANCO DAMARIS	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
38	CC 23782760	GARCIA PINTO DORYS AIMPARO	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
39	CC 26537802	MENDEZ MENESES FLOR MARIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
40	CC 36149865	QUELAN CHILITO YURI CARLINA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
41	CC 36275333	GASCA LONDOÑO OLGA LUCIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$10,800	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
42	CC 36284021	RODRIGUEZ ROSA BLANCA LIRIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
43	CC 36284502	ORTEGA MUÑOZ MARTHA DORIS	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
44	CC 36285374	ARCOS ORDONEZ LILI	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
45	CC 36286102	MUÑOZ BOLAÑOS ELCIRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
46	CC 36286879	TOLEDO COLLAZOS MERCEDES	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
47	CC 36287182	BARBERA VARGAS ELIZABETH	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
48	CC 36287371	MENESES MARTINEZ AUREA	\$0	14-25	\$1,892,542	1.04%	2	\$17,700	CCF32	\$1,892,542	4.00%	\$67,800	0.00%	\$0
49	CC 36287371	MENESES MARTINEZ ANDREA	\$0	14-25	\$58,364	0.00%	2	\$0	CCF32	\$58,364	0.00%	\$0	0.00%	\$0
50	CC 36287684	CASTILLO HERNANDEZ EDITH YOMARY	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
51	CC 36289239	ROJAS GUERRERO OMARA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0
52	CC 36289716	MURCIA ARTUNDUAGA PATRICIA	\$0	14-25	\$700,362	1.04%	2	\$7,400	CCF32	\$700,362	4.00%	\$28,100	0.00%	\$0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

53	CC 36280013	SAMSONI JOAQUI FLORALBA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
54	CC 36281322	CASTRILLON TRUJILLO ADRIANA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
55	CC 36281353	MUÑOZ BECERRA MARIA DE LOS ANGELES	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
56	CC 36281648	URBANO URBANO MARIA DOLORES	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
57	CC 36282301	RUIZ QUINAYAS MARIA ISAURA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
58	CC 36282821	MUÑOZ BECERRA ANA CONSUELD	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
59	CC 36283101	SUAREZ TDRD MERCEDES	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
60	CC 36283194	URBANO MUÑOZ MARIA INES	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
61	CC 36283461	MUÑOZ VALDERRAMA MARLEUZ	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
62	CC 36283631	BOTINA GIRALDO YNEITH	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
63	CC 36284428	CHARRY PERDOMO ISABEL	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
64	CC 36284559	QUIROGA DIAZ LEXY VIANED	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
65	CC 36286563	CORONADO CLAROS ALEIDA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
66	CC 36287436	ALVAREZ CALDERON LINA MARCELA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
67	CC 36383181	SANCHEZ PERDOMO MARIA GUADALUPE	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
68	CC 36383886	PIAMBA GOMEZ MILDE	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
69	CC 40681149	CABEDES SERRANO RUBY ASTRID	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
70	CC 40781898	RODRIGUEZ GONZALEZ RUBIELA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
71	CC 52180800	RODRIGUEZ ROSA ELVA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
72	CC 52223246	GARRIDO OSPINA MARGOT LILIANA	\$0	14-25	\$1,342,361	1.04%	2	\$14,100	CCF32	\$1,342,361	4.00%	\$53,700	0.00%	\$0	0.00%	\$0
73	CC 52223246	GARRIDO OSPINA MARGOT LILIANA	\$0	14-25	\$408,545	0.00%	2	\$0	CCF32	\$408,545	0.00%	\$0	0.00%	\$0	0.00%	\$0
74	CC 56176620	GUARNIZO VELA ESPERANZA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
75	CC 66809102	GUERRERO RUBIO OYEISI	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF32	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
										\$1,165,800						\$4,467,900
										\$0						\$0



Pitalito Huila, mayo 2026

Señor:

JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ

Secretario de Educación

Pitalito - Huila

Asunto: Informe de gestión y control del servicio integral de aseo y limpieza correspondiente a los días 01 de mayo al 31 de mayo del 2026.

Apreciados señores:

ALCANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

Prestación de servicio integral de aseo y cafetería en la modalidad de tiempo completo, en las instituciones educativas oficiales del municipio de Pitalito y demás especificaciones mencionadas del contrato consorcio @R&J N.I.T. 901.902.599, incluido el suministro de insumos durante la ejecución de la orden de compra.

OBJETIVO:

Presentar el quinto informe de seguimiento, control y verificación de la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la adecuada ejecución del servicio integral de aseo, limpieza y desinfección en las instituciones educativas oficiales del municipio de Pitalito, garantizando la recolección y manejo correcto de residuos. Realizando actividades de control de polvo y demás agentes contaminantes presentes en las áreas intervenidas, durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de mayo de 2026.



PERSONAL CONTRATADO

En cumplimiento de lo establecido en la orden de compra y a la ejecución contractual para la vigencia 2026, se presenta a continuación la relación del personal vinculado para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las instituciones educativas oficiales del municipio de Pitalito.

INSTITUCION DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO	NOMBRE	CELULAR
I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ-PRINCIPAL -URBANA	HEIDY YISELA MELO MOLINA	3219468023
I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ-PRINCIPAL -URBANA	EDITH YOMAIRA CASTILLO	3208263592
I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ-PRINCIPAL -URBANA	ANGIE TATIANA POLANIA MENDEZ	3233503685
I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ-NOGALES	FLOR MARIA MENDEZ	3142735194
I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ-VICTOR MANUEL CORTES- URBANA	CRISTIAN CORDOBA GOMEZ	3125569617
I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ-CENTRAL-URBANA	MERCEDES TOLEDO COLLAZOS	3228171226
I.E.M HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ-CENTRAL-URBANA	ROSA BLANCA LIRIA RODRIGUEZ	3205657207
MONTESSORI- PRINCIPAL-URBANA	ROSA ELVIA RODRIGUEZ	3113106415
MONTESSORI- PRINCIPAL-URBANA	MARGOTH LILIANA GARRIDO OSPINA	3125036062
MONTESSORI- PRINCIPAL-URBANA	ELIANA ALEJANDRA HOYOS ALMARIO	323 247 05 95
MONTESSORI-MARIA-URBANA	MILDE PIAMBA GOMEZ	3125401741
MONTESSORI-MARIA-URBANA	MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ	3215761474
MONTESSORI-JARDIN-URBANA	FERNANDA PASAJE CESPEDES	3107220053
MONTESSORI-VIRGINIA-URBANA	INGRITH TATIANA MELLIZO CORTES	3102248505
MONTESSORI-ANTONIO NARIÑO-URBANA	LILI ARCOS ORDOÑEZ	3183887794
MONTESSORI-SAN FRANCISCO-RURAL	ADRIANA CASTRILLON	3112041743
MONTESSORI-SAN FRANCISCO-RURAL (BIOLAB)	OLGA LUCIA GASCA LONDOÑO	3163158105
LICEO SUR ANDINO- PRINCIPAL-	ANA CONSUELO MUÑOZ	3212660519

URBANA	BECERRA	
LICEO SUR ANDINO - PRINCIPAL-URBANA	ESPERANZA GUARNIZO VELA	3203455861
LICEO SUR ANDINO - PRINCIPAL-URBANA	MARIA GUADALUPE SANCHEZ	3143668540
LICEO SUR ANDINO- JESUS MARIA BASTO-URBANA	KAREN MENESES PERDOMO	3026674315
LICEO SUR ANDINO- JESUS MARIA BASTO-URBANA	YINA PAOLA SANCHEZ HERNANDEZ	3134033912
NACIONAL SEDE PRINCIPAL- URBANA	RUBIELA RODRIGUEZ GONZALEZ	3232228824
NACIONAL SEDE PRINCIPAL- URBANA	LAURA SUAREZ GOMEZ	3028329466
NACIONAL SEDE PRINCIPAL- URBANA	YULI ANDREA GIL SILVA	3166547581
NACIONAL- VICTOR MANUEL MENESES-URBANA	OMAIRA ROJAS GUERRERO	320 240 91 88
NACIONAL- VICTOR MANUEL MENESES-URBANA	MARIA DOLORES URBANO URBANO	3025550221
NACIONAL-NELSON CARVAJAL-URBANA	YEDMI YURANI HOYOS SAENZ	3219248252
NACIONAL-NELSON CARVAJAL-URBANA	LEIDY YUBELI NAVIA MADROÑERO	3143522164
NACIONAL-SAN ANTONIO-URBANA	JULEIDY KATHERINE BELTRAN ACOSTA	3223902094
NACIONAL SEDE AMERICAS- URBANA	DEICY GUERRERO RUBIO	3224116099
JOSE EUSTASIO RIVERA -PRINCIPAL-URBANA	YINETH BOTINA GIRALDO	3232338348 - 3108170059
JOSE EUSTASIO RIVERA -PRINCIPAL-URBANA	LUZ CELY GUZMAN HOYOS	3116929478
JOSE EUSTASIO RIVERA -PRINCIPAL-URBANA	ENID NAYERLI ÑAÑEZ BURBANO	3103413968
JOSE EUSTASIO RIVERA -PRINCIPAL-URBANA	MARIA INES URBANO MUÑOZ	3106280560
JOSE EUSTASIO RIVERA-ACACIAS-CENTRO POBLADO RURAL- BRUSELAS	ISABEL CHARRY	3213477241
JOSE EUSTASIO RIVERA-ESCUELA CENTRAL-URBANO	ELCIRA MUÑOZ BOLAÑOS	3214601555
VILLA FATIMA-RURAL- BRUSELAS	MARTHA DORIS ORTEGA	3102149444
JOSE ESUTASIO RIVERA-ESCUELA CENTRAL-URBANO	FLORALBA SAMBONI JOAQUI	3204517247
NORMAL SUPERIOR PRINCIPAL-URBANA	JULLY VANNESSA FAJARDO	320 966 48 20
NORMAL SUPERIOR PRINCIPAL-URBANA	ANYI TATIANA LARA REYES	3227689761
NORMAL SUPERIOR PRINCIPAL-	YUDI MILENA ESQUIVEL ORTIZ	3188335376



URBANA	ELIZABETH BARRERA VARGAS	3142073319
NORMAL SUPERIOR PRINCIPAL- URBANA		
NORMAL-LARA BONILLA-URBANA	DANIELA ROBLES ORTIZ	3227121448
I.E NORMAL SUPERIOR SEDE AGUSTIN SIERRA	MERCEDES SUAREZ	3107665200
NORMAL-PORVENIR-URBANA	CARMEN DELIA PIZZO	3223281566
GUACACALLO- RURAL	LUISA FENANDA PUENTES BERMEO	3102711493
GUACACALLO- RURAL	LINA MARCELA ALVAREZ	3227078441
WINNIPEG- PRINCIPAL-URBANA	MARIA ISAURA RUIZ QUINAYAS	3134635517
WINNIPEG- PRINCIPAL-URBANA	YURY CARLINA CUELAN CHILITO	3118374030
WINNIPEG-LIBERTADOR-URBANA	JENNY SENDOYA QUISABONI	3229368807
CHARGUAYACO-RURAL	YUDI FERNANDA JIMENEZ MENESES	3184058944
LA LAGUNA -RURAL PRINCIPAL	MARIA EUGENIA MOLINA TORREZ	3223217690
LA LAGUNA -RURAL	MARIA EUGENIA ROJAS PARRA	3105627275
ARRAYANES-RURAL	LUZ STELLA MURCIA GOMEZ	3132090873
CRIOLLO - PRINCIPAL-RURAL	ALEIDA CORONADO	3133541438
CRIOLLO - PRINCIPAL-RURAL	LEIDY YOHANA HERNANDEZ	3144350090
CRIOLLO PALMAR DE CRIOLLO - RURAL	DIANA YISETH PEREZ MONTENEGRO	3143968012
CRIOLLO CONTADOR-RURAL	DORYS AMPARO GARCIA	3144891348
PALMARITO SEDE PRINCIPAL-RURAL	DAMARIS ORJUELA FRANCO	3134135397
PALMARITO SEDE BETANIA	LEXY VIANED QUIROGA DIAZ	3164092986
I.E CHILLURCO SEDE PRINCIPAL	ANDREA MENESES MARTINEZ	3117487354
DOMINGO SAVIO-RURAL REGUEROS	RUBY ASTRID CABIEDES SERRANO	3224237756
I.E JORGE VILLAMIL CORDOVEZ MONTEBONITO	MARILUZ MUÑOZ VALDERRAMA	3209690511

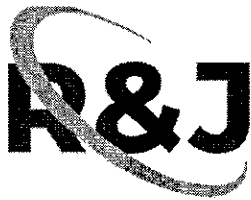


ACTIVIDADES RUTINARIAS REALIZADAS

Durante el periodo reportado, el personal vinculado para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería desarrolló de manera continua y organizada las actividades orientadas a garantizar ambientes higiénicos, seguros y agradables en las instituciones educativas oficiales del municipio de Pitalito. Las labores comprendieron la limpieza, desinfección y mantenimiento de aulas de clase, oficinas administrativas, salas de reunión, bibliotecas, áreas de archivo, pasillos y zonas comunes, incluyendo el desempolvado de escritorios, mesas, sillas, estanterías, archivadores y mobiliario en general, así como la limpieza de vidrios internos, puertas, marcos, barandas, divisiones modulares, enchufes e interruptores, procurando el adecuado cuidado de los elementos institucionales.

En cuanto a pisos y superficies, se realizaron actividades de barrido, trapeado, lavado y desinfección, además de la limpieza de paredes, bordes de ventanas y otras áreas de difícil acceso dentro de los límites establecidos. Respecto a las unidades sanitarias, se efectuó limpieza y desinfección de baterías sanitarias, lavamanos, griferías, espejos, pisos, muros y divisiones, junto con la verificación del suministro de abastecimiento continuo de insumos como papel higiénico, jabón, toallas de papel y bolsas para residuos, garantizando condiciones óptimas para la comunidad educativa.

Adicionalmente, en las zonas exteriores se llevó a cabo la limpieza de patios, entradas, andenes y zonas verdes, incluyendo la recolección de hojas y adecuado manejo de residuos sólidos, los cuales fueron clasificados y ubicados en los puntos designados por cada institución. En lo relacionado con el servicio de cafetería, se realizaron actividades de preparación y suministro de bebidas calientes, frías, y organización de los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio.



BRIGADAS ESPECIALES EN DIAS DE NO PRESTACION JORNADA DE CLASES ESCOLARES

Se realizan brigadas especiales en las sedes principales tales como:

Lavado general de exteriores, y desinfección de archivos, lavado y desinfección puntos ecológico, lavado y desinfección de baños, limpieza y desinfección de general de escritorios y equipos, limpieza de polvo, barrido, trapeado. Limpieza de áreas comunes tales como pasillos, parqueadero, lavado y desinfección de lavamanos portátiles, lavado y desinfección de recepciones. Limpieza de salas de audiencia, salas, lavado y desinfección de terrazas, mantenimiento de jardines, aspirado y desinfección de vidrios.

GESTIÓN

ZONAS	ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO A REALIZAR
Áreas comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad.
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
	Limpieza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.
	Realización de brigadas de aseo.
Oficinas	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.
	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad



Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes. Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para avado especializado u otras superficies.
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor. Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos. Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción. Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad indicados para su recolección y posterior reciclaje. Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	SE REALIZO	
	SI	NO
Se realizó limpieza de pisos, barrido y trapeado	X	
Se brillaron pisos y escaleras una vez por semana	X	
Se realizó actividades de limpieza en los muebles y con líquido especial en el mes.	X	
Se realizó el lavado periódico y el desmanchado de paredes internas y pisos que forman parte de áreas comunes y pasillos en el mes.	X	
Se realizó la limpieza, lavado, desmanchado y se desinfectaron los pisos.	X	
Se realizó el lavado de baños sanitarios, lavamanos, pisos, espejos y papeleras.	X	
Se realizó la limpieza de divisiones modulares mueble, escritorios, equipos de oficina, computadoras, guarda escobas, archivadores, lámparas, letrero y demás elementos que en forma general hacen parte de una oficina.	X	
Se limpiaron y brillaron pasamanos	X	
Se desocupo, se lavó y se desinfectaron las canecas de la basura	X	



Se realizó el lavado y la desinfección de las áreas externas de aires acondicionado cada tres días.	X	
Se recolecto diariamente la basura en las canecas y se organizó para su respectiva evacuación.	X	
Se re recoge y se limpiaron las hojas de las plantas, se removi6 la tierra y se limpiaron materas una vez por semana.	X	
Se realizó una brigada de aseo especial.	X	

CAPACITACION DEL MES

Durante el mes de mayo se llev6 a cabo una capacitaci6n virtual enfocada en la prevenci6n de riesgo biomecánico y desordenes musculoesqueléticos, dirigida a fortalecer los conocimientos y prácticas de los trabajadores en relaci6n con la adopci6n de h́bitos ergon6micos adecuados, la identificaci6n de factores de riesgo y la implementaci6n de medidas preventivas que contribuyan al cuidado de la salud y al bienestar en el entorno laboral.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

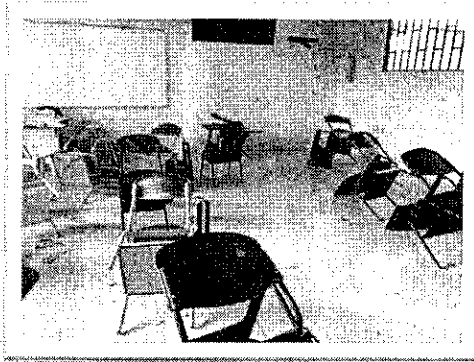
Durante el mes de mayo se realizaron visitas a instituciones educativas principales y sus respectivas sedes, con el prop6sito de hacer seguimiento al desempeño y condiciones laborales de las operarias. En el desarrollo de estas jornadas, se estableci6 comunicaci6n directa con rectores y coordinadores, fortaleciendo los canales de articulaci6n y trabajo conjunto. Asimismo, se brind6 atenci6n oportuna a las inquietudes presentadas, gestionando soluciones y orientaciones que contribuyen al adecuado desarrollo de las actividades y al bienestar del personal.

NOVEDADES DEL MES MAYO

No tenemos novedades para el mes de mayo.

REGISTROS FOTOGRAFICOS SERVICIO

ANTES

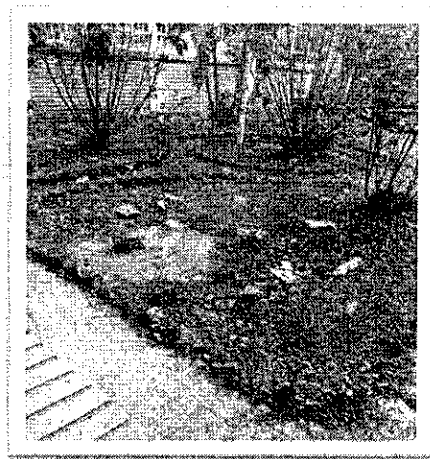


DESPUES



Institución Educativa Domingo Savio.

ANTES



DESPUES

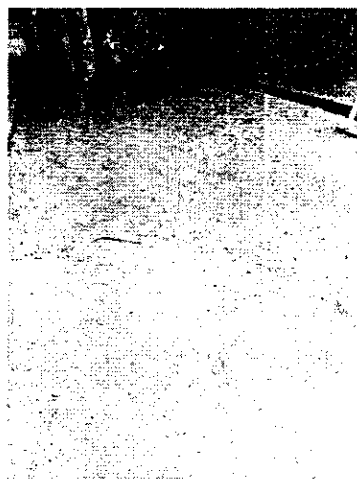


Institución Educativa Nacional Humberto Muñoz Ordoñez.

ANTES



DESPUES



Institución Educativa Liceo Sur Andino.

Antes



Después



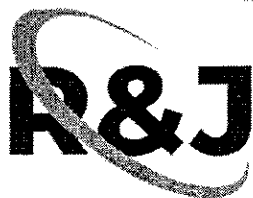
Institución Educativa Municipal Montessori sede virginia.



REGISTROS FOTOGRAFICOS



Los anteriores registros son solamente algunas de las evidencias, teniendo en cuenta las actividades, tiempos del personal y labores pertinentes. "De ser necesario se enviarán en mayores cantidades por otro medio". Así mismo, en las visitas realizadas no todas se lograron captar en registro fotográfico, sin embargo, fue un gran ejercicio institucional y entendiendo que no tenemos situaciones particulares a la de un excelente servicio.



La asistencia del personal Operario de Aseo y Cafetería durante la ejecución del contrato, se ha cumplido dentro de los parámetros establecidos en cada una de las sedes, de lunes a sábado.

Este informe se realiza con el fin de informar la prestación adecuada y de calidad de nuestro servicio.

Firman:

KAREN DAYANNA MENDEZ GALINDO
Coordinadora operarias servicios generales
Contacto: 3162400532
Email: karenmgalindo3101@gmail.com

TATIANA CHACON
Representante Legal

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

CUARTO INFORME DE SUPERVISIÓN

SUPERVISOR DEL CONTRATO	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
CARGO	Secretario de Educación
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
CARGO	N/A
No. PROCESO SECOP	N/A
ORDEN DE COMPRA	159668 de 2026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios.
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO.
VALOR	\$855.508.817,24
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL R&J 2022 R.L: TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO
NIT/ C.C.	NIT: 901677477-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pitalito Huila
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.093.332.234,94
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$1.345.782.408,37
PRORROGA No. 1	No aplica
ADICION No. 1	\$ 119.702.672,69
ADICION No. 2	\$ 132.747.500,74
SUSPENSION No. 1	N/A
REINICIO N°. 1	N/A
FORMA DE PAGO:	LA ENTIDAD cancelará al CONTRATISTA El valor total del contrato en mensualidades vencidas por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$242.606.981,53) y/o proporcional a la fracción. M/CTE, IVA INCLUIDO.

DISPNDIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000044	02/01/2026	\$1.093.510.678,63
2026000613	06/03/2026	\$252.450.173,43
2026001131	26/05/2026	\$132.747.500,74
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000322	27/01/2026	\$1.093.332.234,94
2026000625	20/03/2026	\$119.702.672,69
2026001147	29/05/2026	\$132.747.500,74

Proyectó: Yuri Claros Renza- Apoyo Profesional

Revisado por: Bernardo Gómez Achury-	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADO O PRODUCTO
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Realizaron las actividades contempladas en el objeto del contrato, en cada una de las sedes educativas para las cuales se contrató el servicio. El servicio de aseo se cumplió a cabalidad en las sedes.	Evidencia Fotográfica y certificación firmada por los rectores de cada institución.
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Para el presente periodo la empresa realizó el pago de salario de las operarias de manera puntual, para el presente pago por el mes de mayo	
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la	Cumplió con la obligación dentro de las fechas estipuladas. La Secretaría	N/A.

Proyectó: Yuri Claros Renza, Apoyo Profesional

Revisado por: Bernardo Gómez Achury	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	de Educación no ha recibido quejas por parte de operarias sobre retrasos de pagos.	
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Acredita el pago de la seguridad social mediante la certificación del representante legal.	Documentos adjuntos en la cuenta de la solicitud.
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	La coordinadora asignada por la empresa presta el servicio en debida forma, atendiendo los requerimientos verbales que realiza la entidad y las operadoras. Desde la Secretaría de Educación se solicitó que las visitas que se realicen a las I.E por parte de la supervisora se coordine los Rectores para que puedan ser atendidas sugerencias y quejas que ocasiones tienen	N/A
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes	El servicio de aseo fue prestado en las Sedes	N/A.

Proyectó: Yuri Claros Renza- Apoyo Profesional

Revisado por: Bernardo Gómez Achury-	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Educativas establecidas en la Orden de Compra.	
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	Para el presente periodo la empresa ha estado atenta a resolver las inquietudes y novedades presentadas en la ejecución.	N/A

PERÍODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. De días ejecutados	%
Del 27 al 31 de enero y mes de febrero	CRYJ 242	\$304.975.754,71	\$304.975.754,71	\$1.040.806.653,66	N/A	N/A	N/A
Mes de marzo	CRYJ 243	\$269.156.481,67	\$574.132.236,38	\$771.650.171,99	N/A	N/A	N/A
Mes de abril	CRYJ 244	\$269.156.481,67	\$843.288.718,05	\$502.493.690,32	N/A	N/A	N/A
Mes de mayo	CRYJ 254	\$269.156.481,67	\$1.112.445.199,72	\$233.337.208,65	N/A	N/A	N/A

Proyectó: Yuri Claros Renza- Apoyo Profesional

Revisado por: Bernardo Gómez Achury.	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
	\$	Salud %	\$
		Pensión %	\$
		ARL %	\$
CERTIFICACION DE LA REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración 02/06/2026 Quien suscribe: Tatiana Chacón Quintero		

OBSERVACIONES:

- En el presente informe se adjunta las certificaciones del servicio de aseo, como también la evaluación en la cual los Rectores evalúan el servicio prestado.
- Para el presente mes la empresa prestó el servicio en todas las sedes requeridas con el personal contratado.

Pitalito, 18 de junio del 2026.


JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
 Secretario de Educación
 Supervisor

Proyectó: Yuri Claros Renza- Apoyo Profesional	
Revisado por: Bernardo Gómez Achury	Aprobado por: James Antonio Ramírez López
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI

Decreto de Creación N°234 del 16 de marzo de 2004

Resolución de aprobación de Estudios N°1579 del 7 de octubre de 2008

NIT 813.013.754 – 0 DANE 141551000781

Pitalito – Huila



LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI

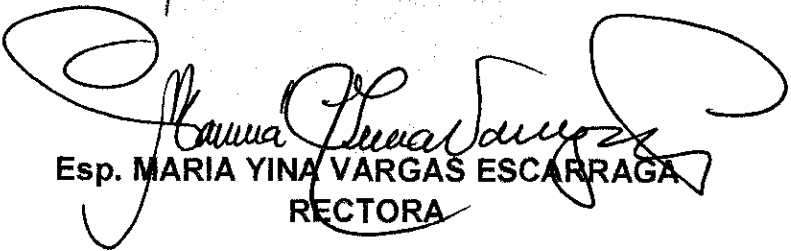
CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 159668 de 2026**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCTIVA MUNICIPAL MONTESSORI		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de mayo del 2026
2	SEDE PRINCIPAL	
3	SEDE PRINCIPAL	
4	SEDE ANTONIO NARIÑO	
5	SEDE MARIA MONTESSORI	
6	SEDE MARIA MONTESSORI	
7	SEDE SAN FRANCISCO	
8	SEDE SAN FRANCISCO	
9	SEDE JARDÍN	
10	SEDE VIRGINIA	

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de junio del 2026


Esp. MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
RECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: F-GED-I-10

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 05/03/2024

Evaluación __X__

PROVEEDOR
DIRECCIÓN
TELÉFONO
FECHA DE EVALUACIÓN

UNION TEMPORAL R&J 2022

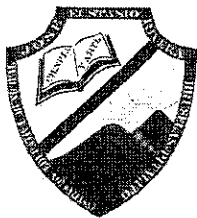
CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ

3118463224

1/06/2026

CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE
Atención al usuario	5	100
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100
Compromiso con la entidad	5	100
TOTAL EVALUACIÓN	5	100
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE MAYO DE 2026		

FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
JOSE EUSTASIO RIVERA
Modalidad Académico

Resolución de Reconocimiento Oficial No 812 del 24 marzo de 2009, Implementación de Educación para Adultos
Según Resolución 0165 del 24 de marzo de 1999 y Modificación de Razón Social, según Decreto Municipal No. 344
de 29 de octubre de 2012.

NIT 891103910-3 DANE 441551001012



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSÉ
EUSTASIO RIVERA

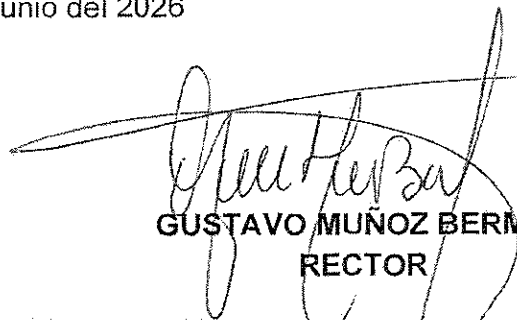
CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 159668 de 2026**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSÉ EUSTASIO RIVERA		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de mayo del 2026
2	SEDE PRINCIPAL	
3	SEDE PRINCIPAL	
4	SEDE PRINCIPAL	
5	SEDE ESCUELA CENTRAL	
6	SEDE ESCUELA CENTRAL	
7	SEDE ACACIAS-CENTRO	

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de junio del 2026


GUSTAVO MUÑOZ BERMEO
RECTOR



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación <u> X </u>			
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	1/06/2026		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	4,5	90	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4,5	90	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4,5	90	
Compromiso con la entidad	4,5	90	
TOTAL EVALUACIÓN	4,5	90	
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE MAYO DE 2026			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			

LA Rectora de la Institución Educativa Municipal La Laguna

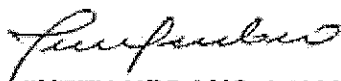
CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 159668 de 2026**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de mayo del 2026
2	SEDE PRINCIPAL	
3	SEDE ARRAYANES	

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de junio del 2026



YINETH URBANO GAVIRIA
RECTORA

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación __X__			
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	1/06/2026		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	5	100	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	5	100	
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE MAYO DE 2026			
			
LUIS GERARDO CHAUX BURBANO - COORDINADOR I.E.M LA LAGUNA			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL
PALMARITO

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 159668 de 2026**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCTIVA MUNICIPAL PALMARITO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de mayo del 2026
2	SEDE BETANIA	

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de junio del 2026


JOHN ALEXANDER DUCUARA
RECTOR

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
* Evaluación <u>X</u>			
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	1/06/2026		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	5	100	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	5	100	
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE MAYO DE 2026			
			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL VILLA FÁTIMA

Dec. 1627 de nov. 26 de 2002 – NIT: 813013255 – DANE: 241551000653

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL VILLA FATIMA

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 159668 de 2026**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCTIVA MUNICIPAL VILLAFATIMA		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de mayo del 2026

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de junio del 2026


HUGO ALFONSO ROMERO BARRETO
RECTOR

Elaboro: LJMS

Vereda Villa Fátima, Corregimiento de Bruselas- Municipio de Pitalito
Celular 3134315142- 315 4996354 - Email – villafatima2015@hotmail.com - villafatima@sempitalito.gov.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación __X__			
PROVEEDOR UNION TEMPORAL R&J 2022			
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	1/06/2026		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	5	100	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	5	100	
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE MAYO DE 2026			
			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



Institución Educativa Municipal Domingo Savio

Autorizada para ofrecer Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica y

Educación Media Académica

DANE: 241551000505 - NIT: 813.007.372-6

Pitalito – Huila



LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DOMINGO SAVIO

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con NIT 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra No. 159668 de 2026**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL DOMINGO SAVIO – SEDE PRINCIPAL	01 al 31 de mayo

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de junio de 2026.


DIANA MARCELA LEAL DIAZ
Rectora

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación __X__			
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	01 DE JUNIO DE 2026		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	5	100	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	5	100	
OBSERVACIONES: PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026			
FIRMA SUPERVISOR Y/O ASESOR A SUPERVISOR CONTRATO			

**EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL
WINNIPEG**

CERTIFICA:

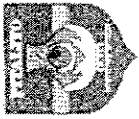
Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 159668 de 2026**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCTIVA MUNICIPAL WINNIPEG		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de mayo del 2026
2	SEDE PRINCIPAL	
3	SEDE LIBERTADOR	
4	SEDE CHARGUAYACO	

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de junio del 2026


GABRIEL POLO PLAZA
RECTOR

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación _X_			
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELEFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	01/06/2026		
CRITERIO	VALOR		PORCENTAJE
Atención al usuario	5		100
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5		100
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5		100
Compromiso con la entidad	5		100
TOTAL EVALUACIÓN	5		100
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE MAYO DE 2026			
			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			

**EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO
SUR ANDINO**

CERTIFICA:

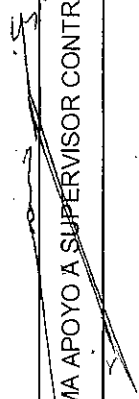
Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 159668 de 2026**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de mayo del 2026
2	SEDE PRINCIPAL	
3	SEDE PRINCIPAL	
4	SEDE JESUS MARIA BASTO	
5	SEDE JESUS MARIA BASTO	

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de junio del 2026


JAIME MOSQUERA
RECTOR

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación __X__			
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	6/1/2026		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	4.5	90	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4	80	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4.5	90	
Compromiso con la entidad	4	80	
TOTAL EVALUACIÓN	4.25	85	
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE MAYO DE 2026			
			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



I.E. MUNICIPAL HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ
Resolución No. 1785 de marzo 11 de 1985 Aprobación de estudios MEN
Resolución No. 529 de agosto 15 de 2012 - Decreto 344 del 29 de octubre de 2012
Resolución 642 de agosto 19 de 2021 Educación Adultos
NIT. 891.180.146-0 DANE 141551000268



LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 159668 de 2026**, cumplió con el servicio de aseo de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de mayo del 2026
2	SEDE PRINCIPAL	
3	SEDE PRINCIPAL	
4	SEDE VICTOR MANUEL CORTES	
5	SEDE NOGALES	
6	SEDE CENTRAL	
7	SEDE CENTRAL	

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de junio del 2026.


PIEDAD ROCIO MOSQUERA VARGAS
Rectora

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

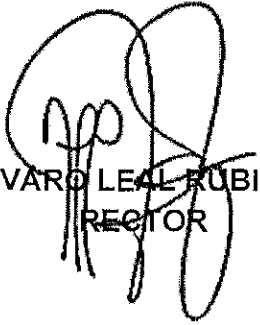
CERTIFICA:

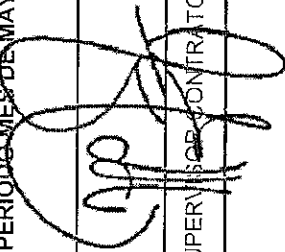
Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 159668 de 2026**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCTIVA MUNICIPAL NACIONAL		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de mayo del 2026
2	SEDE PRINCIPAL	
3	SEDE PRINCIPAL	
4	SEDE VÍCTOR MANUEL MESES	
5	SEDE VÍCTOR MANUEL MESES	
6	SEDE NELSON CARVAJAL	
7	SEDE NELSON CARVAJAL	
8	SEDE SAN ANTONIO	
9	SEDE AMÉRICAS	

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de junio del 2026


ALVARO LEAL RUBIANO
RECTOR

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación <u>X</u>			
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELÉFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	1/06/2026		
, ,			
CRITERIO	VALOR		PORCENTAJE
Atención al usuario	4,5		90
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4,5		90
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4,5		90
Compromiso con la entidad	4,5		90
TOTAL EVALUACIÓN	4,5		90
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE MAYO DE 2026			
			
FIRMA APOYO A SUPERVISIÓN DE CONTRATO			



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
GUACACALLO**



Resolución de aprobación No. 1257 – 02/08/2007 / Resolución 819 – 17/08/2017 / Resolución 1339 – 20/11/2019 / Resolución 863 – 26/10/2021 / Resolución 0124 – 06/02/2025 / DANE 241551000955 – NIT 813007251-3

**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MUNICIPAL GUACACALLO**

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **ORDEN DE COMPRA N° 159668 DE 2026**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL GUACACALLO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	MES DE MAYO DEL 2026
2	SEDE PRINCIPAL	

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de JUNIO de 2026.

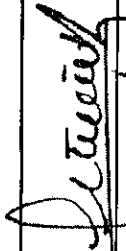

CARMENZA LOPEZ BURBANO
Rectora – I.E.M. Guacacallo

=====

“Formación para un desarrollo sostenible”

Centro Poblado del Corregimiento Guacacallo

e-mail: guacacallo@sempitalito.gov.co e-mail alternativo: iemguacacallo2025@gmail.com

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación _X_			
PROVEEDOR			
DIRECCIÓN			
UNION TEMPORAL R&J 2022			
TELEFONO			
CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ			
FECHA DE EVALUACIÓN			
3118463224			
1/06/2026			
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	4	80	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4	80	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4	80	
Compromiso con la entidad	4	80	
TOTAL EVALUACIÓN	4	80	
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE MAYO DE 2026			
			
CARMENZA LOPEZ BUREBANO - Rectora			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

**Institución Educativa Municipal
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO**

Reconocimiento Oficial Mediante Decreto No 2837 de septiembre 3 de 2009 - Gob. Huila
NIT. 891180115 - 2



**EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA
NORMAL SUPERIOR DE PITALITO**

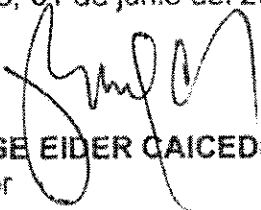
CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 159668 de 2026**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCTIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de mayo del 2026
2	SEDE PRINCIPAL	
3	SEDE PRINCIPAL	
4	SEDE PRINCIPAL	
5	SEDE LARA BONILLA	
6	SEDE PORVENIR	
7	SEDE AGUSTIN SIERRA	

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de junio del 2026


JORGE EIDER CAICEDO ALVAREZ
Rector

Proyectó: Rosa Elena Carvajal - Auxiliar Administrativo.
Revisó: Jorge Eider Caicedo - Rector

Dirección: Calle 5 No. 11 - 94 CEL. 3156129848 www.normalpitalito.edu.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CÓDIGO: F-GED-I-10	VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación <u> X </u>			
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL R&J 2022		
DIRECCIÓN	CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ		
TELEFONO	3118463224		
FECHA DE EVALUACIÓN	1/06/2026		
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	3,5	70	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4	80	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4	80	
Compromiso con la entidad	3	60	
TOTAL EVALUACIÓN	3,625	72,5	
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE MAYO DE 2026			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CHILLURCO
www.chillurco.edu.co
"Ciencia, Naturaleza y Vida"

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 2835 de 2009
Educación Media: Resolución No. 0001 de 2011
Modificación Razón Social: Decreto Municipal No. 344 de 2012
Jornada Única: Resolución No. 1838 de 2025
Educación Inicial: Resolución No. 271 de 2026

Pág. 1 de 1

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CHILLURCO

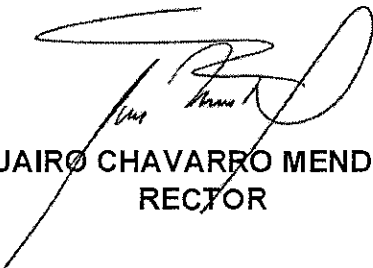
CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 159668 de 2026**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHILLURCO		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL CHILLURCO	Mes de mayo del 2026

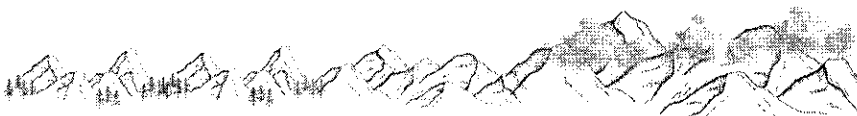
La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de junio del 2026


JAIRO CHAVARRO MENDEZ
RECTOR

chillurco@sempitalito.gov.co
admin@chillurco.edu.co
Celular: 3216351386
DANE: 241551000106
NIT.: 813007249 – 8

Corregimiento de Chillurco, Pitalito Huila



	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO: F-GED-I-10		VERSIÓN: 1.0	FECHA: 05/03/2024
Evaluación __X__			
PROVEEDOR UNION TEMPORAL R&J 2022			
DIRECCIÓN CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ			
TELÉFONO 3118463224			
FECHA DE EVALUACIÓN 1/06/2026			
CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE	
Atención al usuario	5	100	
Calidad en el producto y/o servicio entregado	5	100	
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	5	100	
Compromiso con la entidad	5	100	
TOTAL EVALUACIÓN	5	100	
OBSERVACIONES: PERIODO MES DE MAYO DE 2026			
FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO			



**EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JORGE
VILLAMIL CORDOVEZ**

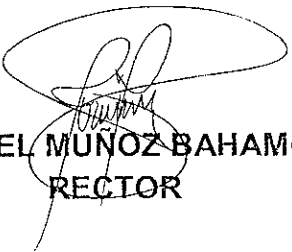
CERTIFICA:

Que la empresa **UNION TEMPORAL R&J 2022**, con Nit 901.677.477-3, representada legalmente por la señora **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.014.195.851 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de contratista por la **Orden de Compra N° 159668 de 2026**, cumplió a cabalidad con el servicio de aseo y cafetería de las instalaciones de las Instituciones Educativa. Por el periodo que a continuación se relaciona:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JORGE VILLAMIL CORDOVEZ		
ITEM	SEDE	PERIODO
1	SEDE PRINCIPAL	Mes de mayo del 2026

La presente certificación se expide para efectos de verificación para trámite de pago.

Pitalito, 01 de junio del 2026


GABRIEL MUÑOZ BAHAMÓN
RECTOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: F-GED-1-10

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 05/03/2024

Evaluación __X__

PROVEEDOR

UNION TEMPORAL R&J 2022

DIRECCIÓN

CRA 66 N°12-16 BOGOTÁ

TELÉFONO

3118463224

FECHA DE EVALUACIÓN

1/06/2026

CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE
Atención al usuario	4	80
Calidad en el producto y/o servicio entregado	4	80
Tiempo de entrega del producto y/o servicio	4	80
Compromiso con la entidad	4	80
TOTAL EVALUACIÓN	4	80

OBSERVACIONES: PERIODO MES DE MAYO DE 2026

FIRMA APOYO A SUPERVISOR CONTRATO